



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2021-00572-00

Al Despacho de la señora Juez, informando que se presentó solicitud de requerimiento al Pagador del demandado. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, diciembre 15 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, en el cual solicita se requiera al respectivo Pagador del demandado, REQUIÉRASE a la parte demandante para que allegue a este diligenciamiento la consecuente constancia de envío y recibido del oficio Circular No. 1913 del 29 de octubre de 2021, dirigido al Pagador de la UNION TEMPORAL DANUBIO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN

Juez

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 202 del 16 de diciembre de 2021.

KAM